

RIO GALLEGOS, 12 de abril de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 76.562/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE el estudiante Agustín Mijael COPA solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con asignaturas de la carrera Tecnicatura Superior en Periodismo del Instituto Superior en Ciencias de la Comunicación de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires;

QUE obra certificado de materias aprobadas correspondientes la carrera Tecnicatura Superior en Periodismo del Instituto Superior en Ciencias de la Comunicación de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires;

QUE obra en el expediente plan de estudios y programas de asignaturas aprobadas en la Tecnicatura Superior en Periodismo del Instituto Superior en Ciencias de la Comunicación, en los que constan duración y carga horaria de la carrera, y se encuentra debidamente certificados por autoridad competente;

QUE el estudiante en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Comunicación Gráfica y Taller I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE en virtud a lo reglamentado en Parte Sexta, art. 147, inc. b) de la Ordenanza 188-CS-UNPA, el otorgamiento de equivalencias externas aprobadas en Instituciones de Educación Superior, es competencia del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 033/24 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

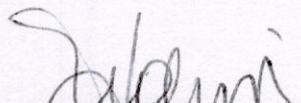
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

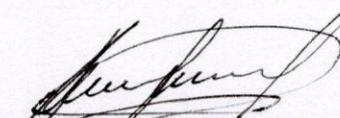
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Agustín Mijael COPA (DNI N° 40.387.207) en la asignatura Comunicación Gráfica y Taller I de la carrera Licenciatura en Comunicación Social, de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Periodismo Gráfico I y Periodismo Gráfico II de la carrera Tecnicatura Superior en Periodismo del Instituto Superior en Ciencias de la Comunicación de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires;

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG